



Ajuntament
de Benicarló
Intervenció



DECRET

Generación de crédito. Subvención para el desarrollo de programas de atención de necesidades e inclusión social a menores y sus familias en período estival 2017.

Exp. I-023/17-HPMA

Relació de fets

Primero.- Vistas la providencia y propuesta suscritas por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 13 de julio de 2017, para la incoación de expediente de generación de crédito en el vigente presupuesto municipal de 2017, en base al informe emitido por la coordinadora de Servicios Sociales de fecha 27 de junio de 2017 y a la propuesta suscrita por la teniente de alcalde delegada de Bienestar Social de fecha 29 de junio de 2017.

Segundo.- Vista la propuesta suscrita por el Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos de fecha 13 de julio de 2017, intervenida y conformada por el Sr. Interventor municipal.

Fonaments de dret

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL).
- Real Decreto 500/90 de 20 de abril, por el cual se desarrolla del Capítulo Primero del Título Sexto del TRLHL.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por el cual se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto municipal para el ejercicio 2017.
- Artículo 21.1.f. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto de Alcaldía de delegación de atribuciones de fecha 26/06/15.

En virtud de tot això,

RESOLC:

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria, mediante la modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Modificación Previsión Inicial

Aplicación	Descripción Económica	Importe
45002	Subvenciones Generalitat Servicios Sociales	13.923,40 €
Total		13.923,40 €

- Generación de crédito

Aplicación	Descripción Económica	Importe
05.23131.22799	SS. Escola Estiu. Otros trab. Realizados por otras empresas	13.923,40 €
TOTAL		13.923,40 €



Segundo.- Dar traslado de la presente resolución al Área de Bienestar Social.

El Teniente de Alcalde delegado del Área de Hacienda y Servicios Económicos,

En dono fe,

El secretario accidental

Carlos Flos Fresquet
(D.A. 26/06/2015)

Marcos Segarra Piñana

Benicarló, 13 de julio de 2017